



Codigo

RESOLUCION No. 5730  
( 19 JUL 2018 )

Por el cual se adiciona la Mesa No. 9 de la Resolución N° 5445 del 10 de julio de 2018, y se reemplazan jurados de las Mesa No. 4, 5, 17, 20 de votación para las elecciones de los diferentes Estamentos y Sectores a integrar el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, periodo 2018-2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas por los Artículos 11, literales a, b y c del Estatuto Electoral Acuerdo Nro. 021 del 21 de septiembre de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía de las universidades, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades, el derecho a darse y modificar sus estatutos.

Que se hace necesario adicionar la mesa No. 9 del Sector Egresados, debido a que se pretermitió involuntariamente en la Resolución 5445 del 10 de julio de 2018; así mismo el listado de graduados de los programas de: Derecho, Educación física, Recreación y deporte, Música y Danza, Especialistas y Magister.

Que se hace necesario el reemplazo de jurados de votación por necesidad del servicio de los funcionarios: JUAN HELBERTH VALENCIA ASPRILLA, Presidente de la Mesa No. 13, AIXA MARIA CUESTA GARCIA, Vocal Mesa No.13 y ALBERTO QUINTO JIMENEZ, Vicepresidente de la Mesa No. 11.

Que mediante oficios presentados por los jurados SISSY ISABEL SALAS RENGIFO, Vocal de la Mesa No. 4, JAIME ALBERTO ECHAVARRIA CORDOBA, Vicepresidente de la Mesa No. 17, DIANA PATRICIA PANESSO ASPRILLA, Presidenta Mesa No. 20, donde justificaron su imposibilidad de cumplir con el mandato conferido mediante la Resolución No. 5445 del 10 de julio 2018.

Que es necesario reemplazar a RENAN CANADAS CUESTA, presidente de la Mesa No. 5, por retiro forzoso.

Que en mérito a lo anterior.

RESUELVE:

MESA No. 9

BLOQUE No. 4 (SEGUNDO PISO)

PROGRAMAS DE: DERECHO, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE,  
MUSICA Y DANZA, ESPECIALISTAS Y MAGISTER

JURADOS

EPIFANIO ABUATAD CAICEDO

PRESIDENTE

JHONNY ENRIQUE PEÑA PALACIOS

VICEPRESIDENTE

SALMA CORDOBA PEREA

VOCAL

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

JEG

Vigilada MinEduación



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891630089-4  
Cra. 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574) 6726565, Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co  
Quibdó, Chocó (Colombia)





Código

ARTICULO PRIMERO: Adicionar la Mesa No. 9 de la Resolución No. 5445 del 10 de julio de 2018, e incluir los programas de: Derecho, Educación Física, Recreación y Deporte, Música y Danza, Especializaciones y Maestrías.

ARTICULO SEGUNDO: Reemplazar a JUAN HELBERTH VALENCIA ASPRILLA, Presidente de la Mesa No. 13, por EDNA MARIA MOSQUERA RAMIREZ.

ARTICULO TERCERO: Reemplazar a AIXA MARIA CUESTA GARCIA, Vocal de la Mesa No. 13, por la estudiante KELLY JHOANA MOSQUERA MOSQUERA.

ARTICULO CUARTO: Reemplazar a ALBERTO QUINTO JIMENEZ, Vicepresidente de la Mesa No. 11, por EDILMER OSORIO PARRA,

ARTICULO QUINTO: Reemplazar a SISY ISABEL SALAS RENGIFO, Vocal de la Mesa No. 4, por BERNARDA ISABEL COPETE QUINTO.

ARTICULO SEXTO: Reemplazar a JAIME ALBERTO ECHAVARRIA CORDOBA, Vicepresidente de la Mesa No. 17, LEONIDAS VALENCIA VALENCIA.

ARTICULO SEPTIMO: Reemplazar a DIANA PATRICIA PANESSO ASPRILLA, Presidenta de la Mesa No. 20, por la docente LILIAN MARIA VALOYES VALOYES.

ARTICULO OCTAVO: Reemplazar a RENAN CAÑADAS CUESTA, Presidente de la Mesa No. 5, por LUIS JHONAS PEREA.

ARTICULO NOVENO: El funcionamiento de las mesas y jurados será como detalla en la presente:

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los

19 JUL 2018

**LIDDY BONILLA MARTINEZ**

Vicerrectora de Extensión con Funciones  
Rectora ( E )

| Proyectó      | Revisó y Aprobó              | Fecha      | Vo./Bo.Juridico |
|---------------|------------------------------|------------|-----------------|
| Luz Eneida M. | Carmen Judith Asprilla de R. | 19/07/2018 | Yesid Perea     |

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra. 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574) 6726565, Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co  
Quibdó, Chocó (Colombia)